REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



•	NACIMEDY PRINCIPALIZATIONS	
(	MODINA DE PARTI	13
	RECUEDO	
ÇOI	VITEALOGIA CIRCLE	

RECEMBO				
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECIERCION				
Depart. Juridico				
Dep. T.R. Y Regist				
Depart. Centabil.				
Sub, Day, C,Control				
Sub. Dep. R. Cumin				
R. Cuenta Sub. Dap. CP. Y Biomes Non.				
Depart. Anditoria				
Depart. ViQ;P;U;y T,				
Sub, Depto, Maniolp.				
PETREND.	ACION			
Marie de escendions  's begreventes persons  Anne Miller notation	inidi <b>Hdi</b> Havbidi			
The part of the provinces				

## Ministerio del Interior Oficina de Partes

19 OCT. 2009

TOTALMENTE **TRAMITADO** 

> DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

> > array American

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 007920

Santiago, 09 de Octubre de 2009

## MOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

is the griffs are report to the event of

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2º Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

## **RESUELVO:**

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

Ν.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1 2 3 4 5	ROJAS ROJAS ROJAS ROJAS ROMERO	GOAJARDO GONZALEZ QUINTEROS VIEDMA AILLACHE	ANTOLIN SEGUNDO JULIO ESTEBAN PEDRO PABLO EDUARDO JOSE JUAN ANTONIO	01877539-5 05786405-2 03547866-3 05744392-8 06327789-4	54 6 42 8 24	0 0 0 0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION CESPECIAL

LEY N° 19.234

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

ONLY

PRESIDENTE

ONLY

ONLY

PRESIDENTE

ONLY

O

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior